República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD ACUMULADA CON FILIACIACIÓN (INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD)
DEMANDANTE: JORGE LUIS NEGRETE MARTÍNEZ.
DEMANDADO: LEYDIS MILENA CABRERA MANJARRES en calidad de Madre y representante legal de su menor hijo JORGE ANDRÉS NEGRETE CABRERA y el señor JOSÉ DAVID FUENTES como presunto padre biológico
RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00081-00

Aportada al expediente la prueba de ADN del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ordena correr traslado a las partes del dictamen ADN por el término de tres (3) días hábiles, durante los cuales podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, tal como lo establece el artículo 386 C. G. del P. en concordancia con el parágrafo único del artículo 228 de la misma norma.

Notifíquese y cúmplase

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1e050bd4b559bfd4af3f1ecee80f0e1a7b1a010f339f8fddba607ed95c40b83**

Documento generado en 30/03/2023 11:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica